



[Firma]
M.C. Maricela Pizarro Ope
C.M.P. 29519



[Firma]
Dr. y Gustavo Cáceres Manrique
CMP 42471 RNP 30671
SUB DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO

Resolución Directoral

Puno, 13 de Julio del 2021

Visto el MEMORÁNDUM No. 0949-21-D-HR"MNB"-PUNO, de fecha 08 de julio del 2021, que autoriza la proyección de la resolución de aprobación de conformación del Comité del equipo de Evaluadores Internos del Hospital "MNB" de Puno, según el OFICIO No. 066-2021-J-OGC-HR"MNB" PUNO, de fecha 08 de julio del año 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Inciso IV) del Título Preliminar de la Ley N° 26842 "Ley General de Salud", establece que es de responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población; en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007-MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 050-MINSA-DGE-V.02, Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y servicios Médicos de Apoyo;

Que, la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la "Guía técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", como guía de referencia nacional de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector que pertenecen a los niveles I, II y la Categoría III-1 en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros;

Que, el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuyo objetivo es establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistemas de Gestión de la Calidad en Salud" el cual establece el concepto, los principios, las políticas, los objetivos, las estrategias, entre los aspectos que permitan orientar los esfuerzos para mejorar la calidad de los servicios de salud, en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, con Memorándum No. 0949-21-D-HR"MNB"-PUNO de fecha 08 de julio del año 2021, el Director del Hospital "MNB" de Puno dispone la proyección de la resolución de conformación del **Equipo de Evaluadores Internos del Hospital "Manuel Núñez Butrón" de Puno**, conforme a los solicitado según el OFICIO N° 0066-2021-J-OGC-HOSP-"MNB"-PUNO de fecha 08 de julio del año 2021, con la finalidad de cumplir con el proceso de evaluación interna basada en la comparación de estándares óptimos y factibles de alcanzar con los mecanismos de evaluación de calidad, buscando la seguridad en la atención y el mejoramiento continuo de los procesos;





M.C. Maricela Pizarro Ope
C.M.P. 29519



Dr. S. Gustavo Caceres Manrique
C.M.P. 42477 R.N.º 30671
SUB DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO

Resolución Directoral

Puno, 13 de Julio del 2021

Que, el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuyo objetivo es establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Estando informado por la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital "Manuel Núñez Butrón" de Puno y con la opinión favorable de la Sub Dirección, Oficina de Administración y el visto bueno de Asesoría Legal,

SE RESUELVE:

ART. 1°. CONFORMAR, EL EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL HOSPITAL "MANUEL NUÑEZ BUTRON" DE PUNO, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, la misma que está conformado por los siguientes servidores:

PRESIDENTE.

Dr. Segundo Gustavo CACERES MIRANDA Medico Sub Director

SECRETARIA.

M.C. Maricela Roxana PIZARRO OPE Medico Jefe Oficina gestión de la Calidad.

MIEMBROS.

CPC Concepción VIZCARRA CHAVEZ	Espec. Adm.	Jefe Oficina Planeamiento y Presup.
Lic. Yaneth JAPURA CCALLO	Enfermera	Jefe Unidad de Acreditación
M.C. Martha BEJAR ARONI	Medico Esp.	Jefe Unid. Apoyo a la Docen. e Invest.
Ing° Celia JACINTO CALLO	Ingeniero	Jefe Unidad Estadística e Informática.
TAP Pablo REYES CHOQUE	Técnico Adm.	Jefe Unidad de Recursos Humanos
CPC Juana Rosa FLORES CAPACOILA	Espec. Adm.	Jefe Unidad de Logística
TAP Gregorio ESCARCENA HUANCA	Tec. Manten.	Jefe Unidad Servicios Generales
Lic. Liliana CHAVEZ VELASQUEZ	Enfermera	Jefe Oficina Epidemiología y Gest. de R.
Lic. Ines CHOQUE DE BURGOS	Enfermera	Coord. Centro Prev. Emerg. y Desast.
Lic. Guadalupe SERRUTO COLQUE	Enfermera	Jefa Servicio de Consulta Externa
M.C. Grover CALDERON MAMANI	Medico Esp.	Jefe Depto. Anest. y Centro Quirúrgico
M.C. Félix Benedicto TITO CONDORI	Medico Esp.	Jefe Depto. Diagnostico por Inamgenes
M.C. Francisco Armado LAJO SOTO	Medico Esp.	Jefe Depto. Pat. Clin, Ant. Pat. y Ban. S.
A.S. Flora PONCE CORDERO	Asist. Social	Jefe Area de Referen. y Contrarrefer.
Q.F. Fredy Roger FRISANCHO MARTINEZ	Quim. Farm.	Jefe Departamento de Farmacia.
A.S. María Pilar TURPO CONDORI	Asist. Social	Jefe Departamento Servicio Social
Lic. María Luz CUEVA ROSELL	Nutricionista	Jefe Depto de Nutrición y Dietética
M.C. Vanessa SANCHEZ NINA	Medico	Jefe Servicio de Emergencia.



[Firma]
M.C. Maricela Pizarro Ope
C.M.P. 29519



[Firma]
Dr. Gustavo Cáceres Manrique
C.M.P. 42677 R.N.E. 30871
SUB DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO

Resolución Directoral

Puno, 13 de Julio del 2021



ART. 2°. ENCARGAR, a la responsable de la Oficina de Gestión de la Calidad, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación u supervisión de las actividades para el cumplimiento de las funciones del Equipo.

ART. 3°. DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia Institucional.



ART. 4°. NOTIFICAR Y TRANSCRIBIR, la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



[Firma]
Dr. Abad ILLACUTIPA MAMANI
C.M.P. 46222 R.N.E. 30764
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO